

# La Diputación de Zamora refuerza su apuesta por la vivienda joven en el medio rural con nuevas ayudas por valor de 130.000 euros

*Por Gabinete de Prensa  
abr. 8, 2026*



La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora, presidida por Javier Faúndez Domínguez, ha aprobado hoy las Bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones del programa “Vivienda Joven 2026”, una de las principales líneas estratégicas de la Institución Provincial para favorecer el asentamiento y la fijación de población joven en el medio rural zamorano.

Este programa contará con una dotación total de **130.000 euros**, lo que supone un incremento respecto al pasado ejercicio, y se articula en dos líneas de actuación dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda en municipios de menos de 10.000 habitantes de la provincia.

## Dos líneas de ayudas para compra, rehabilitación y alquiler

La **primera línea, dotada con 100.000 euros** -20.000 euros más que en 2025-, está destinada a financiar la **compra o rehabilitación de viviendas** unifamiliares en el ámbito rural. Por su parte, la **segunda línea, con un presupuesto de 30.000 euros**, tiene como objetivo apoyar económicamente a jóvenes en el **pago del alquiler** durante el año 2026.

En este segundo caso, quedan excluidos los arrendamientos de viviendas de protección pública de promoción directa, subarrendamientos, alquiler de habitaciones o parciales, así como locales utilizados como vivienda o arrendamientos para usos distintos del residencial.

Las ayudas podrán alcanzar un **máximo de 3.000 euros por beneficiario en la línea de compra o rehabilitación y de 1.200 euros en la línea de alquiler.**

## Alta demanda en 2025

El éxito de esta convocatoria en el pasado ejercicio refuerza la apuesta de la Institución Provincial por este programa. En 2025, se agotó la partida destinada a la línea 1, con un total de 38 ayudas concedidas para la compra o rehabilitación de vivienda en el medio rural.

A estas se sumaron 13 ayudas correspondientes a la línea de alquiler, que alcanzaron un importe global de 15.600 euros, lo que evidencia la creciente demanda de este tipo de apoyos entre la población joven de la provincia.

## Requisitos y periodo subvencionable

Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas físicas que cumplan, entre otros, los siguientes requisitos:

- Ser menor de 36 años en el momento de la solicitud (en caso de dos solicitantes, al menos uno debe cumplir esta condición).
- Tener nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o residencia legal en España en el caso de personas extranjeras no comunitarias.
- Que la vivienda esté situada en un municipio de la provincia de Zamora con menos de 10.000 habitantes.

El periodo de **gastos subvencionables** comprenderá **desde el 25 de abril de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026**, lo que permitirá dar cobertura a actuaciones ya iniciadas y facilitar la planificación de nuevos proyectos residenciales por parte de los jóvenes.

---

### **Apoyo al medio rural y al sector ganadero**

Además del programa “Vivienda Joven”, la Junta de Gobierno ha aprobado otras medidas de apoyo al medio rural, entre ellas la **convocatoria de ayudas para la celebración de certámenes ganaderos**, dotada con 15.000 euros, destinada a entidades locales de menos de 5.000 habitantes.

Asimismo, se ha dado luz verde a un **convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Churra (ANCHE)**, por importe de 7.000 euros, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector ovino mediante programas de selección genética y mejora de la raza churra.

### **Compromiso con la fijación de población**

La Diputación de Zamora reafirma su compromiso con la lucha contra la despoblación, facilitando el acceso a la vivienda a los jóvenes y apoyando al mismo tiempo sectores estratégicos como el ganadero, fundamentales para el desarrollo económico y social de la provincia.